Liquidación Contrato No. 003 de Mayo 7 de 2025 – Contratista Cesar Augusto Raigosa Calle

En las instalaciones de la Institución Educativa Sagrada Familia, a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron LUZ FANNY RODRIGUEZ RESTREPO, en calidad de Ordenadora del gasto, SANDRA MILENA DIAZ MAFLA, en calidad de supervisora y el señor CESAR AUGUSTO RAIGOSA CALLE en calidad de Contratista, con el objeto de realizar a través de la presente acta la liquidación bilateral del contrato de prestación de servicios No. 003 de mayo 7 de 2025, conforme lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	CPS-003
FECHA DEL CONTRATO	7 de mayo de 2025
OBJETO	Prestar sus servicios profesionales como Contador Público, asesorando contable, financiera y tributariamente a la Institución Educativa Sagrada Familia de Apía Risaralda.
CONTRATANTE	Institución Educativa Sagrada Familia
CONTRATISTA	CESAR AUGUSTO RAIGOSA CALLE
NIT O CEDULA	18.531.418
REPRESENTANTE LEGAL	NA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	NA
IMPUTACIONES	Rubro Nº 2111-25 Disponibilidad Nº 5 Registro Nº 16
PLAZO INICIAL	Seis (6) meses, veintiocho (28) días a partir de la suscripción del acta de inicio, es decir hasta el 5 de diciembre de 2025.
FECHA DE INICIACIÓN	7 de mayo de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	5 de diciembre de 2025
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIACIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	5 de diciembre de 2025
VALOR INICIAL CONTRATO	Cinco millones quinientos veinte mil pesos m/cte ($ 5.520.000.oo).
VALOR ADICION (S)	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Cinco millones quinientos veinte mil pesos m/cte ($ 5.520.000.oo).
VALOR EJECUTADO	Cinco millones quinientos veinte mil pesos m/cte ($ 5.520.000.oo).

Liquidación Contrato No. 003 de Mayo 7 de 2025 – Contratista Cesar Augusto Raigosa Calle

SALDO DEL CONTRATO	$ 0
ANTICIPO	$ 0
FORMA DE PAGO	Un único pago al terminar el contrato, una vez se reciba a satisfacción los respectivos informes objeto del presente contrato de prestación de servicios.

OBSERVACIONES No 1:

El contratista CESAR AUGUSTO RAIGOSA CALLE, realizó revisiones periódicas a los soportes contables, comprobantes de ingresos y egresos, y en general a todo lo relacionado con la situación contable de la Institución Educativa Sagrada Familia, correspondiente a los meses de abril a noviembre de 2025.

Para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, efectuó visitas semanales a la sede principal de la Institución, brindando asesoría permanente en aspectos relacionados con el manejo del presupuesto y del Fondo de Servicios Educativos, así como apoyo en el fortalecimiento y perfeccionamiento del manejo de los inventarios.

Igualmente, orientó y asesoró, a través de un auxiliar contable, el adecuado desarrollo de las funciones relacionadas con la aplicación de las normas contables, con el fin de llevar la contabilidad en debida forma. Para la ejecución de estas actividades se contó con los equipos necesarios y con el software contable acorde a las necesidades de la Institución.

- Se presentó la cuenta de cobro y documento equivalente a la factura correspondiente Nº 5 del 2 de diciembre de 2025.

- Se presentó la planilla de pago de la seguridad social y pensión del mes de noviembre No. 35525806.

- **OBSERVACIONES No 2**: se cumplió con las expectativas de los estudiantes, docentes, directivos y administrativos sin presentarse novedad alguna.

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial	$	5.520.000
Valor Adición	$	0

Liquidación Contrato No. 003 de Mayo 7 de 2025 – Contratista Cesar Augusto Raigosa Calle

Valor total de actas pagadas	$	5.520.000		
Valor presente acta	$	0.000		
Saldo del Contrato sin ejecutar	$	0.000		
SUMAS IGUALES	**$**	**5.520.000**	**$**	**5.520.000**

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor anticipo			$	0
Valor amortizado actas anteriores	$	0		
Valor amortizado presente acta (si es del caso)	$	0		
Saldo por amortizar	$	0		
SUMAS IGUALES	**$**	**0**	**$**	**0**

VALOR TOTAL A PAGAR: Cinco millones quinientos veinte mil pesos m/cte ($ 5.520.000.oo).

ESTADO DE PÓLIZA: N/A

El suscrito (a) supervisor (a) hace constar que el contratista cumplió a entera satisfacción con el objeto contractual y además, verificó el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social integral y parafiscales contenidas en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente liquidación se realiza conforme lo establece el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

DECLARACIÓN LIBRE Y EXPRESA.

1. EL CONTRATISTA CESAR AUGUSTO RAIGOSA CALLE declara que la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA se encuentra a paz y salvo por todo concepto respecto a la ejecución del contrato No. 003 de mayo 7 de 2025, y por lo tanto declara que no existe reclamación alguna por resolver y por lo tanto no hay observaciones para formular.

2. El contratista declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) y/o parafiscales (fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes). Así mismo el contratista declara bajo la

gravedad de juramento que está a paz y salvo con todo el personal que ejecutó labores o prestó servicios durante la ejecución del contrato.

3. LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA, declara a paz y salvo al contratista Cesar Augusto Raigosa Calle, en razón del contrato No 003 de mayo 7 de 2025 sin perjuicio que el transcurso del tiempo se hagan las exigencias de cumplimiento, y demás garantías exigidas al contratista.

Se firma por los que intervinieron en ella, a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2025.

LUZ FANNY RODRIGUEZ RESTREPO
RECTORA

CESAR AUGUSTO RAIGOSA CALLE
CONTRATISTA

Proyectó y revisó

SANDRA MILENA DIAZ MAFLA
SUPERVISORA